



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
P.D. Decreto Nº 1977/2019
EL/LA DIPUTADO/A
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ
18/02/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 738466Y



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MANUEL CEBRIAN ABELLAN
18/02/2021

OBJETO: CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS EL PUESTO DE TRABAJO DE “SUPERVISOR/A AUXILIARES DE ENFERMERÍA S.V.P.”.- Teniendo en cuenta el expediente administrativo instruido en el Servicio de Recursos Humanos mediante petición del Responsable de la Residencia Asistida San Vicente de Paúl, de fecha 10 de diciembre de 2020 con el visto bueno del Sr. Diputado del Área correspondiente y la propuesta del Sr. Diputado de Personal, en la que se establece la necesidad de cubrir en comisión de servicios, el puesto de trabajo denominado Supervisor/a Auxiliares de Enfermería en la Residencia Asistida San Vicente de Paúl, incluido en la R.P.T. del personal funcional de esta Corporación Provincial.

Teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el art. 74 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo del Empleo Público de Castilla La Mancha y art. 81 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público; puestos estos preceptos jurídicos en relación con el contenido de el artículo 13 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación para los ejercicios económicos 2018/2021, los acuerdos alcanzados entre esta Excm. Diputación y los representantes sindicales en esta materia y las Normas que para la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobó el Pleno Corporativo y en uso de las atribuciones otorgadas a esta Presidencia por el art. 34.1.g) y h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.-** Convocar un procedimiento administrativo para la cobertura en comisión de servicios del puesto de trabajo vacante denominado Supervisor/a Auxiliares de Enfermería e identificado con el código F-41-479-0010, incluido en la R.P.T. de Personal Funcional y adscrito al Servicio de la Residencia Asistida San Vicente de Paúl.

SEGUNDO.- Podrán participar en el presente procedimiento de selección, los/as funcionarios/as de carrera que ocupen al servicio de esta Excm. Diputación Provincial, plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Nivel de Oficiales, Plaza de Auxiliar Psiquiátrico, Auxiliar de Enfermería y Auxiliar de Clínica, plazas de trabajo reservadas al Grupo de Titulación C2 y de acuerdo con lo establecido en el art. 13.4 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación.

TERCERO.- Al funcionario/a seleccionado/a en comisión de servicios, se le reservará su puesto de trabajo, y percibirán la totalidad de las retribuciones con cargo a los créditos incluidos en los programas en que figuren dotados el puesto de trabajo que realmente desempeña, según lo dispuesto en el art. 64 del R.D. 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

El/la funcionario/a seleccionado/a por este procedimiento podrá ser nombrado en comisión de servicios por el tiempo máximo de un año o hasta su cobertura por los procedimientos legalmente establecidos.





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
P.D. Decreto Nº 1977/2019
EL/LA DIPUTADO/A
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ
18/02/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 738466Y

CUARTO.- La selección se llevará a cabo conforme al baremo de méritos regulado en la Base Sexta de las Bases Generales de Convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo, aprobadas por Decreto Presidencial nº 18 del 8 de enero de 2019 y publicado en el B.O.P. de fecha 18 de enero de 2019.

QUINTO.- El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a partir del día 22 al 26 de febrero de 2021, (ambos incluidos) la petición se realizará mediante instancia general y por el Registro General de esta Diputación y cuyos cursos de formación y perfeccionamiento, deberán acreditarse fehacientemente, mediante fotocopia compulsada al efecto, documentación que será tenida en cuenta para futuros concursillos y concursos de traslados. No serán tenidos en cuenta aquellos méritos presentados fuera del plazo establecido para el presente procedimiento.

El presente Decreto Presidencial se expondrá en el tablón de anuncios del empleado para su público conocimiento.

SEXTO.- Plazo de Toma de Posesión: El/la funcionario/a seleccionado por este procedimiento deberá tomar posesión en el plazo de los tres días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la recepción del acto administrativo de su nombramiento.

En el supuesto de que el funcionario/a seleccionado se encuentre en situación de baja laboral (I.T.), en el plazo establecido para la toma de posesión o cualquier otra circunstancia que impida su incorporación inmediata al puesto de trabajo, decaerá en sus derechos y será nombrado para tomar posesión del puesto de trabajo el siguiente o siguientes que hayan sido seleccionados en este procedimiento.

SEPTIMO.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.- Para la selección del funcionario/a de carrera que desempeñará el puesto de trabajo denominado "Supervisor/a Auxiliares de Enfermería S.V.P." e identificado con el código F-41-479-0010, se designa la siguiente Comisión de Valoración:

PRESIDENTE: Titular: D^a Marina Sancho López, Administrativo Servicio de RR.HH.
Suplente: D^a Eva E. Iniesta Blázquez. Jefa Servicio RR.HH

VOCALES: Titular: D^a Matilde Moncho Bogani, Supervisora UME
Suplente: D^a M^a Rosario Atienzar Heras.- ATS (UME)

Titular: D^a M^a Carmen Morcillo Fuentes.- Trabajadora Social (S.V.P.)
Suplente: D^a M^a Vicenta Madrigal Segovia.- Adjunta A.T.M.

Titular: D^a Rosario Carmen Ortega Ruiz, Servicio RR.HH.
Suplente: D^a Carmen Gil Pertusa.- Archivera

SECRETARIO: Titular: D^a Rosa Coy Sánchez, del Servicio de RR.HH.
Suplente: D^a Ana del Mar del Dujo Vera, del Servicio de RR.HH.





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
P.D. Decreto Nº 1977/2019
EL/LA DIPUTADO/A
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ
18/02/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 738466Y



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MANUEL CEBRIAN ABELLAN
18/02/2021

RECURSOS.- La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por cada interesado mediante recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del empleado de esta Excma. Diputación Provincial. No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de los empleados.

Cuanto actos administrativos, en el procedimiento de selección se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

